

MENDOZA, 19 de febrero de 2019.

**VISTO:**

El Expediente CUY N° 0020787/2018 y la Nota CUY N° 0043189/2018, en el cual la estudiante **Gisela Anabel TIDEI**, solicita equivalencias de estudios entre cursos realizados Instituciones Académicas reconocidas y un espacio curricular correspondiente a la **Licenciatura en Psicomotricidad Educativa. (Ord. 47/99- C.S.)**, de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en fs. 6, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones en fs. 5.

Que, en fs. 7, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 13 de diciembre de 2018, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 7, el Consejo Directivo, en su sesión del día 13 de diciembre de 2018, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.


**POR ELLO,**


**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Conceder equivalencias de estudios a la estudiante **Gisela Anabel TIDEI (DNI. N° 32.716.336)** de acuerdo con el siguiente detalle:

► Nivel I del Ciclo Básico del Plan de Estudios de Francés.	Por	► Lengua Extranjera: Francés.
---	-----	-------------------------------

**ARTICULO 2.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

  
Mgter. Claudia Elisa ZOZAYA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. Ana María Lourdes SISTI  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

SU  
ESE